



Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO CO1.PCCNTR.8448284 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETÁ
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8448284 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de los equipos necesarios para el servicio de energía eléctrica regulada en el marco del proyecto restauración y fortalecimiento del sistema de energía eléctrica regulada en sedes del Sena Regional Caquetá.
CONTRATISTA	DEXTERA SAS
CC o NIT	9004908929
LUGAR DE EJECUCIÓN	REGIONAL CAQUETA
FECHA DE INICIO	27/10/2025 8:00:00 AM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 342.625.001,00 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICION No.1	N/A
MODIFICACION No.2	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 342.625.001,00 COP
FORMA DE PAGO	<p>El SENA cancelará al CONTRATISTA en un pago, dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la radicación de la factura, previo el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad,b) Informe donde se relacione los elementos suministrados a la entidad con las respectivas autorizaciones y pedidos del supervisor.c) La certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



	<p>d) Certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar.</p> <p>Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.</p> <p>Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.</p> <p>Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p> <p>Cabe resaltar, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2024-000017 de fecha 25 de enero de 2024 por medio de la cual se imparten lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratista y/o proveedores, se relaciona lo siguiente:</p> <p>Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:</p> <p>e) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:</p> <p>En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquirente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:</p> <p>f) NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)</p> <p>g) RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA</p> <p>h) DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.</p>
--	---



i) **TELÉFONO:** 5461500

j) **TIPO DE CONTRIBUYENTE:** persona jurídica

k) **TIPO DE RESPONSABILIDAD:** Gran contribuyente

l) **RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:** No responsable de IVA

Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT.

m) Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

n) Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

\$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma.

El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

Para la cual se relacionan los códigos que identifica a la Regional (Caquetá) y Centro de formación (Centro Tecnológico de la Amazonia):

CODIGÒ PCI	NOMBRE REGIONAL	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETÀ – DIRECCIÒN REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CODIGÒ PCI	NOMBRE CENTRO DE FORMACIÒN	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETÀ	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	<p>Con el fin de que por parte del contratista y/o proveedor sea diligenciado el código completo tal como se evidencia en el siguiente ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">o) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.p) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).q) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remititorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"><p>36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co</p></div> <p>El Contratista y/o Proveedor Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo \$ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta.</p> <p>Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION.</p> <p>En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.</p> <p>El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.</p> <p>De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.</p>
--	---



	<p>r) Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

1.1. Garantías contractuales

Conforme al inicio del contrato:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101109843		
CERTIFICADO O ANEXO	18-44-101109843		
FECHA EXPEDICIÓN	2025/10/16		
FECHA APROBACIÓN	27/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/10/2025	19/06/2026	\$68.876.267,60
Salarios y prestaciones sociales	15/10/2025	19/12/2028	\$17.219.066,90
Calidad y correcto funcionamiento	15/10/2025	19/06/2026	\$68.876.267,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101081031



CERTIFICADO O DE ANEXO	18-40-101081031		
FECHA EXPEDICIÓN	22/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	15/10/2025	19/12/2025	\$284.700.000,00
Patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	15/10/2025	19/12/2025	\$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	15/10/2025	19/12/2025	\$284.700.000,00

Conforme a la adición presupuestal (N/A)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 entregar los equipos en las sedes de la Regional, detalladas en el archivo adjunto denominado: Línea base UPS Caquetá, lo cual se realizará en coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista de la Regional.	Cumplido.	Acta de recibo a satisfacción.
2.El contratista se obliga a suministrar los elementos nuevos (originales), NO remanufacturados.	Cumplido.	Factura, Acta de recibido. Certificación de dextera.
3. Entregar en el tiempo previsto por el contrato los elementos requeridos.	Cumplido.	Acta de recibido.



4. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud y en sus respectivas fichas técnicas; de lo contrario NO serán aceptados.	Cumplido.	Acta de recibido. Certificación cumplimiento por fabricante LEGRAND anexo.
5. Garantizar que los elementos entregados cuenten con las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas, las cuales debe entregar en físico y digital, estas deben ser claras, legibles y en idioma español.	Cumplidos	Obligaciones específicas.
6. Realizar la instalación de los equipos adquiridos en las sedes de la Regional, detalladas en el archivo adjunto denominado: Línea base UPS Caquetá, garantizando su correcta puesta en funcionamiento.	Cumplido.	Actas de Instalación en cada sede.
7. Realizar la limpieza, ajuste y recoger los residuos que se generen el suministro e instalación de los equipos.	Se acordó y se hizo de acuerdo a lo especificado en las obligaciones específicas.	No se registró evidencia.
8. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega de los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, la Entidad podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	no se requirió durante la ejecución del contrato	No se genera evidencia
9. Asumir los gastos de transporte, traslado, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Dio cumplimiento	No se genera evidencia.



10. El contratista estará obligado a proporcionar capacitación sobre el manejo adecuado del equipo suministrado, en concordancia con las especificaciones técnicas adicionales establecidas en el presente documento	Dio cumplimiento.	Transferencia por TEAMS. para todos los integrantes de energía regulada, redes de datos, soporte San Vicente.
11. Brindar garantía mínima de tres (3) años sobre todas las UPS, protecciones (breakers, DPS), tomas NEMA, junto con las adaptaciones a las conexiones descritas dentro de la sección B del presente documento.	Acordado y garantizado.	Certificación Fabricante 3 años LEGRAND.
12. Acreditar, mediante documento físico y/o digital, la certificación de garantía del fabricante para cada uno de los equipos suministrados, con una cobertura mínima de tres (3) años para fallas o defectos en condiciones de uso normal, sin restricciones o exclusiones que limiten los derechos de la Entidad, subiendo los respectivos archivos al repositorio de seguimiento del supervisor del contrato.	cumplido.	C3 Certificación de cumplimiento de LEGRAND(Fabricante). Certificación Fabricante 3 años LEGRAND
13. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato y el valor ofertado en su oferta económica.	cumplido.	No se genera evidencia.
14. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Cumplido	Acta de recibido, factura.
15. Atender las demás instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.	No hubo necesidad	No SE GENERA EVIDENCIA
16. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin reajuste.	No hubo variación de precios.	Contrato copia, Factura.
17 Entregar manuales y guías de cada equipo para validar ficha técnica de funcionalidad de cada equipo	Entregado en digital.	Guías de equipos dadas por dextera y Legrand.



18. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato	Realizado	Copia digital de pago anexa.
19. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.	No entregada información a terceros.	No se genera evidencia
20. Cancelar todas las obligaciones e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.	Así se realizó	Se anexa Copia digitales de pago de estampillas e impuestos Catatumbo.
21. Cumplir con los documentos de SST Y AMBIENTAL solicitados para la ejecución del contrato (Cuando apliquen)	Cumplió.	Copia digital de planillas y lo pertinente a RAES en obligaciones ambientales.
22. Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato o los equipos de apoyo técnico del SENA, en el marco del objeto contractual, y ajustar la ejecución del contrato conforme a los lineamientos que se impartan, en especial cuando existan requerimientos técnicos, jurídicos o administrativos sobre su desarrollo.	Cumplido.	Fichas técnicas, estudios previos.
23. Cumplir con cualquier otra obligación establecida en la ficha técnica, en el contrato, o en los documentos que hagan parte integral del proceso, y que resulten necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual. Todos los costos asociados a estas obligaciones estarán a cargo del contratista y no podrán generar sobrecostos para la entidad.	Cumplido.	Fichas técnicas, estudios previos.
24. Proteger y guardar absoluta reserva sobre toda la información técnica, administrativa o de seguridad que le sea suministrada o conocida con ocasión del contrato, absteniéndose de divulgarla sin autorización expresa de la Entidad, y cumpliendo con la legislación vigente en materia de habeas data y protección de la información	No entregada información a terceros.	No se genera evidencia



1) 25. Atender cualquier requerimiento de información realizado por la Entidad, en los términos establecidos por la Ley.	Cumplido.	Correos SENA
--	-----------	--------------

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales de acuerdo al procedimiento definido por el Sena.	Verificación de afiliaciones del personal.	Planilla aportes en línea 9495369659



Obligaciones ambientales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>a. El oferente deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por la cual se implementa el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctrico y Electrónico. RPCAEE y se establecen sus requisitos, el registro aplicará siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador. Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución. Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique) <p>b. Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores que contengan aceite dieléctrico</p>	<p>Cumplido..</p>	<p>Documento digital anexo. RPCAE</p>

18. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (N/A)

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: Se presenta a la fecha un avance físico del 0% .



19. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión (11) Salud (11).	Planilla nro. 9495369659 del 25/11/2025 de DEXTERA SAS. (aportes en línea)
-----------------------------	---	---

20. MULTAS Y SANCIONES (N/A)

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

21. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

22. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la carpeta DOCS UPS PARA CUENTA DE COBRO en OneDrive, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

23. OBSERVACIONES (N/A)

Con el presente contrato se busca suplir necesidades de CALIDAD DE ENERGIA en los ámbitos de Energía eléctrica regulada, Redes de pc y equipos activos de comunicaciones (router , switches) y protección a equipos de ofimática de la regional, garantizando las buenas prácticas de Servicios de TI conforme los recursos asignados en la presente vigencia.

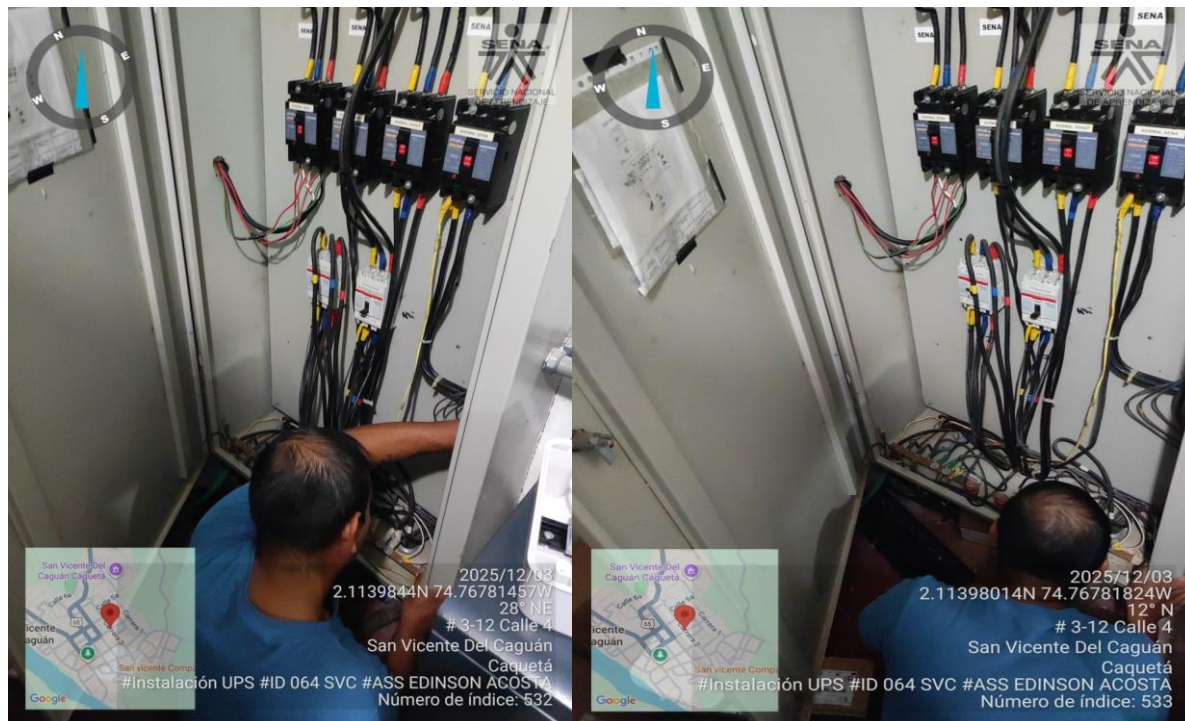
Para constancia se firma a los dieciocho (26) días del mes de diciembre de 2025.

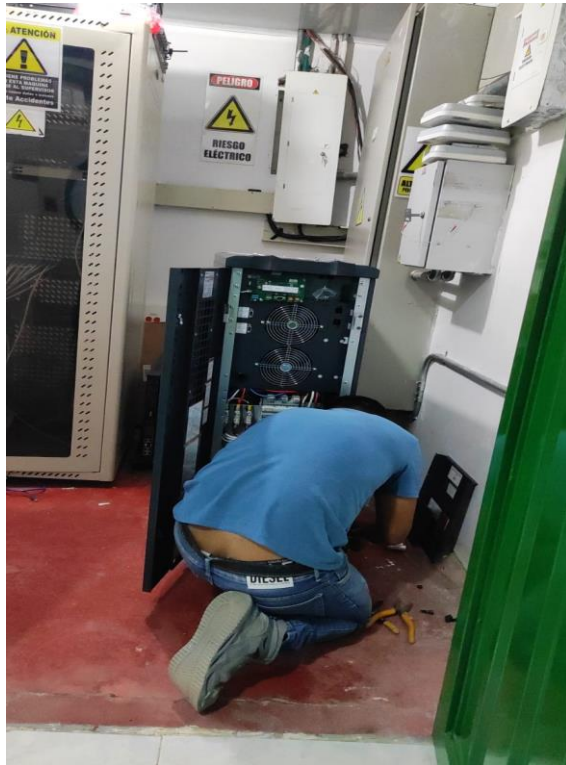

SILVIO TRUJILLO
Supervisor del contrato

Elaboró: SILVIO TRUJILLO, TECNICO G 02.



REGISTRO FOTOGRAFICO UPS SAN VICENTE DEL CAGUAN

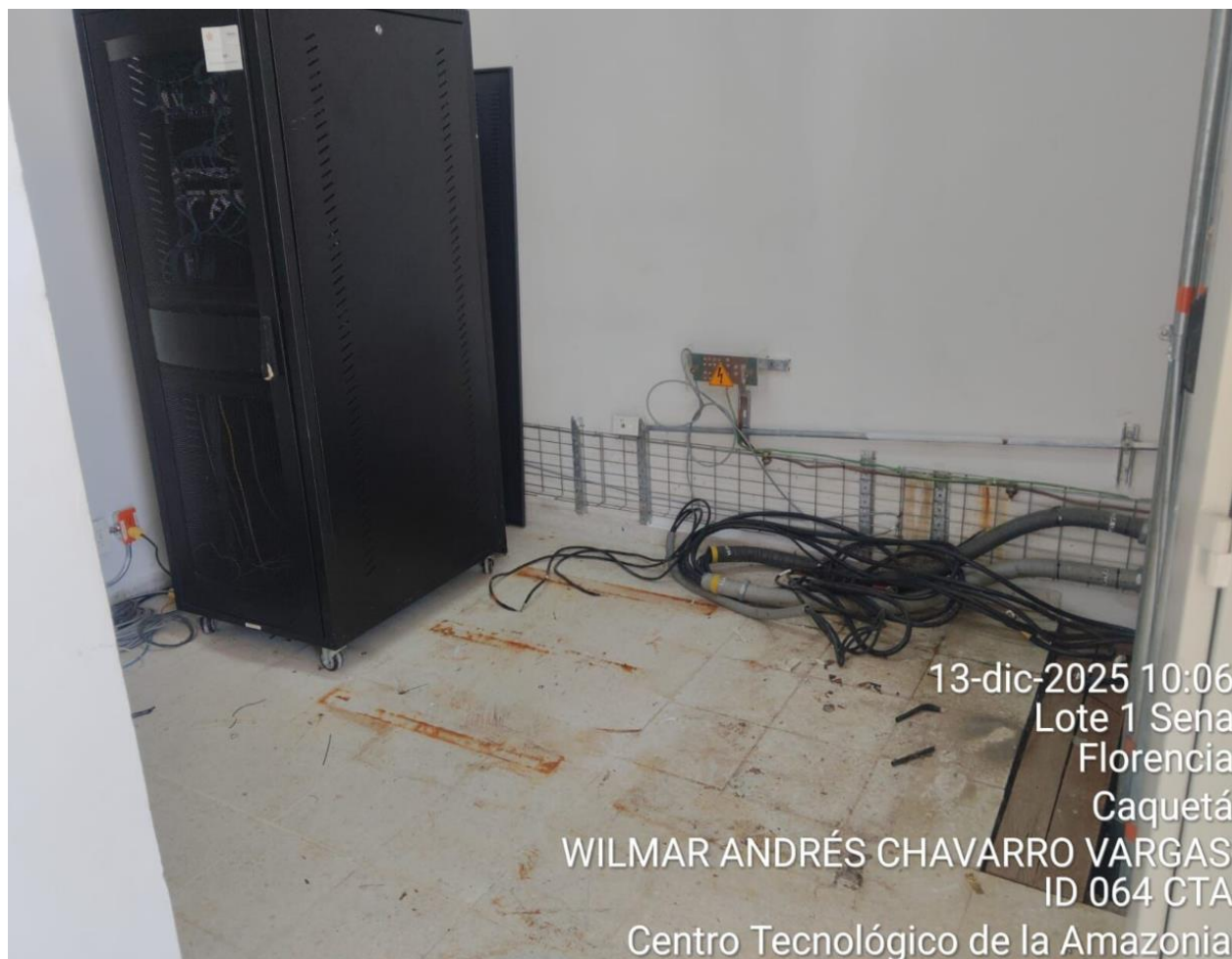


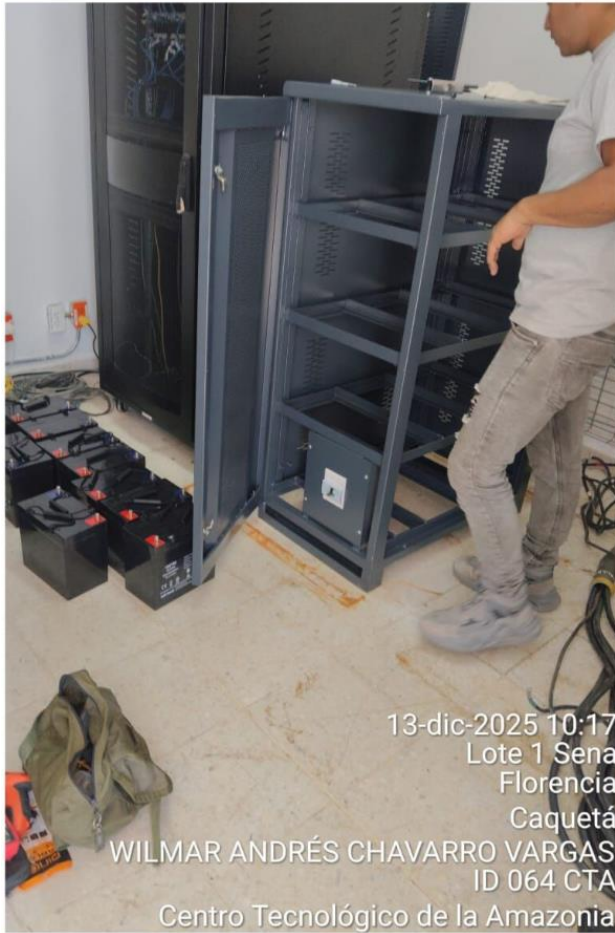




2 de 6

FOTOS INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA EN FLORENCIA CAQUETA













26-dic-2025 10:37

356° N

Florencia

Caquetá

Altitud:317.5msnm

Velocidad:0.0km/h

WILMAR ANDRÉS CHAVARRO VARGAS

ID 245 CTA

UPS 6 KVA IDF 2

Número de índice: 2











inform Peliti Mah. 4440. Sokak No:12
Gebze/KOCAELI TÜRKİYE

Serial Number: 2407W0174003
Stock Number: 827055040000

UPS FORTE 33040 40kVA / 40kW

Input/Giriş	Output/Çıkış
3N ~ ⚡	3N ~ ⚡
50 - 60 Hz $\pm$ 5 Hz	50 / 60 Hz $\pm$ 0.01 %
208V ($\pm$ 15%)	190 / 208 / 220V ($\pm$ 1%)
max. 142A	121 / 116 / 111A

Icc: 10kA W/A: 253kg Ta: max. 40°C

26-dic-2025 10:42
296° NW
Lote 1 Sena
Florenxia
Caquetá
Altitud: 302.7msnm
Velocidad: 0.0km/h
WILMAR ANDRÉS CHAVARRO VARGAS
ID 245 CTA
UPS 40 KVA IDF 1
Número de índice: 8





CSA PowerTechnologies

NIT: 901183137-3

COMPROBANTE DE SERVICIO

legrand
POWER QUALITY

Calle 60A No. 82 - 81
Tel: (57-1) 437 8713 - 437 8714
Fax: (57-1) 436 2884
servicio_cliente@legrand.com.co
www.legrand.com.co

Cliente: Sena Ciudad: Florencia UPS ☒ Marca: LeGrand Fecha: 13 / 12 / 25
Socios: Fluor Cod: 11-4 Regulador ☐ Modelo: Ex 4 Mmo Preventivo ☐ Traslado ☐
Oficina ☒ Cajero ☐ Admin ☐ Otro ☐ Baterías ☐ Capacidad: 4000 Mmo Correctivo ☐ Revisión ☐
Encargado: Técnico Redes ☐ Activo No: 174003 Instalación ☒ Aclimatación ☐
Contrato ☐ Orden de Servicio ☐ Garantía ☐ Serie: 2407W0174003 Desinstalación ☐ Vista Fallida ☐

Acometida de Entrada.

VAC por Fase: 208 / 208 / 208
Voltaje N/T: 0
Corriente por Fase: 11 / 9.7 / 9.7
Corriente Neutro: 9.7
Corriente Tierra: 0.4 Calibre: 2/0
Estado Gral (Visual): ✓ - -
Observaciones:

Baterías.

Carb. Bat. por Banco: 34 N° Bancos: 1
Marca: LeGrand Referencia: 1L-75
Cte. Carga a Bat: 1.4 ADC Voltaje Banco en Flot: 1.37 VDC
Baterías: 34 Internas: ☐ Externas: ☒
Fecha de Fabricación: 1 / 1 / 1
Obs:
Instaladas: Cantidad 34 Marca LeGrand Ref 1L-75
Desinstaladas: Cantidad 0 Marca LeGrand Ref 1L-75
Nombre de Quien Recibe o Recibe las Baterías:

Acometida de Salida.

VAC por Fase: 208 / 208 / 208
Voltaje N/T: 0
Corriente por Fase: 5.0 / 4.8 / 4.8
Corriente Neutro: 4.2
Corriente Tierra: 0 Calibre: 2/0
Cantidad de Circuitos: 1
Estado Gral (Visual): ✓ - -
Observaciones:

Periféricos.

Barraje N/T: 0
Llave Conmutable SI ☐ No ☒ x 2 A
Breaker In: SI ☒ No ☐ x 100 A
Breaker Out: SI ☒ No ☐ x 100 A
Planta E.E. SI ☒ No ☐ Potencia: 100 W
Temp. Ambiente: 22 °C - HR: 50 %
Obs:

Pruebas.

Transferencia By-pass	☒	☒
Distancias mínimas de refrigeración y Mto.	☒	☒
Sal. ventilación Operativo	☒	☒
UPS soportando la Carga	☒	☒
Autonomía con Carga	☒	☒
Normalización del Es.	☒	☒

Actividades Realizadas.

Instalación y prueba en recepción de UPS
Traspase de UPS a banco de
baterías externo
Se corrigió tarjeta de cal. con 1p
Desarmado, en sí se hacen la configuración de 1p
Estática

Pendientes de Ejecución Si ☐ No ☒

DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO POR PARTE DEL CLIENTE

Tiempo de Ejecución del Servicio.

Hora de Llegada: 13:18
Hora de Salida: 17:18
Observaciones:

COMENTARIOS.

DEBE SER DILIGENCIADO POR EL CLIENTE

Calificación del Servicio.

Califique nuestro servicio de 1 a 5 teniendo en cuenta:
1 = Malo 2 = Regular 3 = Bueno 4 = Excelente 5 = Optimo
Puntualidad ☐ Asistencia Técnica ☐
Presentación Personal ☐ Atención al Usuario ☐
Observaciones:

DEBE SER DILIGENCIADO POR EL CLIENTE

TÉCNICO: Silvia Jaramila

NOMBRE Y CC DEL ENCARGADO:

FIRMA Y SELLO

Florencia Caquetá

La firma relacionada significa aceptación de lo expuesto en este documento

Florencia Caquetá 13/12/2025, 17:18



CSAPowerTechnologies

NIT: 901183137-3

COMPROBANTE DE SERVICIO



Calle 55A No. 80 - 91
Tel: (57-1) 437 8713 - 437 8714
Fax: (57-1) 436 2854
servicio_cliente@legrand.com.co
www.legrand.com.co

Cliente: SENA Ciudad: Florencia UPS: ☒ Marca: Legrand Fecha: 13 / 12 / 25
Sucursal: SENA Florencia Cód.: _____ Regulador: ☐ Modelo: Bater Mmto Preventivo: ☐ Traslado: ☐
Oficina: ☒ Cajero ☐ Admin. ☐ Otro: ☐ Baterías: ☐ Capacidad: 6kVA Mmto Correctivo: ☐ Revisión: ☐
Encargado: _____ Técnico: _____ Redes: ☐ Activo No: _____ Instalación: ☐ Acoplamiento: ☐
Contrato: ☐ Orden de Servicio: ☒ Garantía: ☐ Serie: 736NG00012 Desinstalación: ☐ Visita Fallida: ☐

Acometida de Entrada.

VAC por Fase: 220 / 220 / 220
Voltaje N/T: 0
Corriente por Fase: 8.8 / 8.8 / 8.8
Corriente Neutro: 1
Corriente Tierra: 0 Calibre: 8
Estado Gral (visual): A B C
Observaciones: _____

Baterías.

Cant. Bat. por Banco: 20 N° Banco: 1
Marca: _____ Referencia: 12-7
Che. Carga a Bat: _____ ADC Voltaje Banco en Flot.: _____ VDC
Baterías: 20 Internas: ☐ Externas: ☒
Fecha de Fabricación: 1 / 1 / 1
Obs: _____
Instaladas: Cantidad: _____ Marca: _____ Ref: _____
Desinstaladas: Cantidad: _____ Marca: _____ Ref: _____

Acometida de Salida.

VAC por Fase: 220 / 110 / 110
Voltaje N/T: 0
Corriente por Fase: 0.5 / 1.0 / 1.0
Corriente Neutro: 0
Corriente Tierra: 0 Calibre: 8
Cantidad de Circuitos: 8
Estado Gral (visual): X B C
Observaciones: _____

Periféricos.

Borrado N/T: OK
Llave Conmutable Si ☐ No ☒ x A
Breaker In: Si ☒ No ☐ x A
Breaker Out: Si ☒ No ☐ x 2 / 10 A
Planta E.E. Si ☒ No ☐ Potencia: _____ kW
Temp. Ambiente: 24 °C - HR: _____ %
Obs: _____

Actividades Realizadas.

Instalación ups 6kVA batería Presión en orden
Se cuenta cable de acometida de salida

Pendientes de Ejecución Si ☐ No ☒

Pruebas.

Transferencia By-pass	☒	☐
Distancias mínimas de refrigeración y Mto.	☒	☐
Sist. ventilación Operativo	☒	☐
UPS soportando la Carga	☒	☐
Autonomía con Carga	☒	☒
Normalización del Eq.	☒	☐

DILIGENCIAMIENTO OBLIGATORIO POR PARTE DEL CLIENTE

Tiempo de Ejecución del Servicio.

Hora de Llegada: _____
Hora de Salida: _____
Observaciones: _____
DEBE SER DILIGENCIADO POR EL CLIENTE

COMENTARIOS.

al momento de realizar el encendido y
prueba de autonomía no había carga
conectada ya que no había personal
en la sala.

Calificación del Servicio.

Califique nuestro servicio de 1 a 5 teniendo en cuenta:
1 = Malo 2 = Regular 3 = Bueno 4 = Excelente 5 = Óptimo
Puntualidad ☐ Asistencia Técnica ☐
Presentación Personal ☐ Atención al Usuario ☐
Observaciones: _____
DEBE SER DILIGENCIADO POR EL CLIENTE

TÉCNICO: Edinson Yonatan
NOMBRE Y CC DEL ENCARGADO: _____
FIRMA Y SELLO: [Firma]
La firma relacionada significa aceptación de lo expuesto en este documento